COMPANIA DE TRANSPORTE
CARGA LIVIANA UTRAN. S.A.
COMISION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCION No. 007 – CPO – 017 – 2009 – C.N.T.T.T.S.V
RUC:1791866789001

INFORME DE COMISARIO.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA UTRAN. S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario de la Compañía UTRAN.S.A., he procedido a revisar los estados Financieros correspondientes al año 2009, sus respectivos libros de contabilidad y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente.

1.-De acuerdo a las actas y estatutos actuales de la Compañía, los administrativos han cumplido con las resoluciones de las Juntas Generales.

2.-En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de los administrativos con su contingencia y documentación requerida.

3.-Los libros sociales, de contabilidad y los documentos de bienes valores se custodian en la compañía de nuestra institución.

4.-Las cifras presentadas en el estado de situación financiera del ejercicio 2009, son las que constan en los libros, diarios y mayores, al igual que su documentación se encuentra organizada,

Por lo expuesto, en mi calidad de Comisario de la Compañía UTRAN.S.A., me permito opinar que los estados financieros al 31 de diciembre del año 2009, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Atentamente.

CESAR AUGUSTO VASCO

COMISARIO UTRAN S.A.

ENDENCIA
APAÑIAS
17 DIC. 2010
DOR 1
ITO